



LITUECHE, 12 SEP 2014

**CONSIDERANDO:**

- La Actividades Programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, el Municipio considera realizar la Inauguración de la Ramada con la entrega de Empanadas el día 18 de Septiembre.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Que, la Municipalidad de Litueche, necesita adquirir el servicio consistente en 2500 empanadas de horno para el día anteriormente mencionado.
- Que, dicho proceso quedo anotado en el [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 1743-43-L114 Licitación Pública.
- Que la comisión ha evaluado las ofertas presentadas vía sistema de contratación pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y ha elaborado acta de degustación y acta de evaluación de acuerdo a las bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche, que se adjunta al presente.

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

**DECRETO: ADJUDIQUENSE** la adquisición de 2500 empanadas de horno, (tamaño mediano con ingrediente carne molida, condimentos, huevo, Aceitunas) su empaque y flete para el traslado de estas desde el domicilio del oferente a la Municipalidad de Litueche, al proveedor:

N°	Nombre	Razon Social	RUT N°
3	Luis Roberto Melo Echeverría	Soc. Comercial San Roberto limitada	77.041.270-6

**GENERESE** Orden de compra vía [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al proveedor adjudicado por el monto de \$1.470.000 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos) mas impuesto.

**CARGUESE** el gasto que irrogue el presente decreto al Presupuesto Municipal Vigente, ítem actividades municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI**

  
**MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/CSM

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Oficina de Partes (1)

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
 ALCALDE